



**ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024  
PAQUETE PARA LA PRESENTACIÓN DEL CANDIDATO AL CONCEJO DE LA CIUDAD DE KEIZER**

Estimados Potenciales Candidatos para los Puestos de Alcalde y Concejal de la Ciudad de Keizer,

¡Gracias por su interés en postularse para el Concejo de la Ciudad de Keizer en el 2024! El mandato de la Alcaldesa Cathy Clark, la Concejal Laura Reid, la Concejal Shaney Starr, y el Concejal Kyle Juran expirará en enero del 2024. Los Puestos #1, #2 y #3 de la Alcaldía y el Concejo estarán en la boleta de la Elección General del 5 de noviembre del 2024.

Los Puestos del Concejo son de un período de cuatro años y el Puesto de Alcalde es de un período de dos años. Los candidatos seleccionados ejercerán sus funciones a partir del 6 de enero del 2025.

**El primer día para presentar la candidatura ante el Funcionario Electoral de la Ciudad (el Registrador) es el 5 de junio del 2024. El proceso de presentación de candidaturas, incluida la verificación de firmas, debe completarse antes del 27 de agosto del 2024, a las 5:00 p.m. Se recomienda encarecidamente que las hojas de firmas se presenten a más tardar el 20 de agosto del 2024 para que haya tiempo suficiente para su procesamiento.**

El siguiente material pretende guiarle a través del proceso electoral local. Léalo detenidamente. Es su responsabilidad asegurarse de que su documentación de candidato esté completa y se presente a tiempo. Para las regulaciones electorales de Keizer, por favor refiérase al [Estatuto de la Ciudad de Keizer](#). Además de entender las regulaciones de Keizer, los candidatos también deben ser conscientes de los requisitos del Estado y deben hacer referencia a las publicaciones actuales publicadas en [el sitio web de la División Electoral de la Secretaría de Estado de Oregon](#). Los candidatos pueden acceder a todos los [manuales](#) y [formularios](#) electrónicamente. Además, [el sitio web de Elecciones del Condado de Marion](#) es un recurso valioso.

Como su Funcionaria Electoral de la Ciudad, estoy aquí como un recurso, por favor póngase en contacto conmigo con cualquier pregunta en [bissetm@keizer.org](mailto:bissetm@keizer.org) o 503-856-3412. **Cuando esté listo para presentar su documentación, por favor llámeme o envíeme un correo electrónico para programar una cita.**

**Tenga en cuenta que las hojas de firmas deben ser aprobadas por el Funcionario(a) Electoral de la Ciudad antes de que puedan ser distribuidas para recoger firmas. Las firmas recogidas antes de la aprobación serán rechazadas.**

Atentamente,

Melissa Bisset

Funcionaria Electoral/Registradora de la Ciudad

## INFORMACIÓN SOBRE EL CONCEJO LA CIUDAD DE KEIZER

- El Concejo está compuesto por un Alcalde y 6 Concejales.
- Cada puesto de Concejal está numerado del 1 al 6.
- El Alcalde y los Concejales no están afiliados a ningún partido político.
- Todos los Concejales de la Ciudad son elegidos por elección popular.
- Cada candidato declara un número de puesto para el cual se está postulando.
- Un candidato sólo puede presentarse a un puesto.
- Los cargos de Alcalde y Concejal son voluntarios/no remunerados.
- El período comienza el 6 de enero de 2025.

## PUESTOS DEL CONCEJO DE LA CIUDAD PARA LAS ELECCIONES GENERALES DEL 5 DE NOVIEMBRE DEL 2024

Alcalde	Actualmente ocupado por Cathy Clark	Período-Dos Años
Puesto #1 del Concejo	Actualmente ocupado por Laura Reid	Período-Cuatro Años
Puesto #2 del Concejo	Actualmente ocupado por Shaney Starr	Período-Cuatro Años
Puesto #3 del Concejo	Actualmente ocupado por Kyle Juran	Período-Cuatro Años

## REQUISITOS PARA LA CANDIDATURA

Para ser candidato a Alcalde o Concejal, debe ser:

- Un votante registrado en la Ciudad según la ley estatal, en el momento de la elección o nombramiento y durante su período de mandato; y
- Residente de la ciudad de Keizer durante al menos un año inmediatamente antes de la elección para el cargo.

Además:

- Ninguna persona puede ser candidato en una sola elección para más de un cargo de la Ciudad.
- Ni el Alcalde ni un Concejal pueden ser empleados de la Ciudad durante su mandato.
- El Concejo de la Ciudad es el juez final de la elección y calificación de sus miembros.

## FECHAS IMPORTANTES

<b>5 de noviembre del 2023</b>	Cualquier persona que se presente a un puesto en el Concejo de la Ciudad debe haber sido residente de la Ciudad en esta fecha.
<b>5 de junio del 2024</b>	Primer día para presentar la Solicitud de Candidatura para un puesto en el Concejo de la Ciudad.
<b>20 de agosto del 2024</b>	Se recomienda altamente como el último día para presentar las hojas de firmas a fin de proporcionar suficiente tiempo para la verificación de firmas.
<b>27 de agosto del 2024</b>	Completar todos los requisitos de presentación.
<b>30 de agosto del 2024</b>	Último día para retirar la candidatura.
<b>21 de septiembre del 2024 - 12 de noviembre del 2024</b>	Período de exhibición de carteles electorales.
<b>9 del septiembre del 2024</b>	Último día para presentar la declaración del candidato para su inclusión en el Folleto del Votante del Condado de Marion.
<b>21 de septiembre</b>	Último día para enviar las boletas electorales por correo a votantes militares r en el extranjero.
<b>31 de octubre del 2024</b>	Último día para enviar las boletas en ausencia/ reemplazo electorales.
<b>16 de octubre del 2024</b>	Último día para inscribirse para votar.
<b>5 de noviembre del 2024</b>	Día de Elecciones
<b>6 de enero del 2025</b>	Se toma juramento al cargo en la primera reunión del Concejo de la Ciudad del 2025.

## CÓMO PRESENTARSE

La Ciudad de Keizer sigue las normas estatales para la Presentación de Candidatos por Petición de Nominación. La División Electoral de la Secretaría de Estado de Oregon produce un [Manual del Candidato del Condado, Ciudad y Distrito](#) que describe este proceso y las normas. Los formularios de presentación de referencia también se incluyen en este paquete.

### **Paso 1: Presentar la Petición de Candidatura ante el Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad**

Llene los formularios SEL 101 y SEL 121 que figuran a continuación y preséntelos al Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad para su aprobación **ANTES DE RECOGER FIRMAS** y **con** suficiente antelación a la fecha límite de presentación. No se requieren cuotas de solicitud para postularse a cargos de la Ciudad de Keizer.

- [SEL 101 - Presentación de Candidato](#) - Partido Político Principal o No Partidario (marcado "Petición Prospectiva")
- [SEL 121 - Hoja de Firmas del Candidato - No Partidario](#)

Las normas para llenar estos formularios se encuentran en el [Manual del Candidato del Condado, la Ciudad y el Distrito](#).

### **Paso 2: Recogida de Firmas**

El Registrador de la Ciudad/Funcionario de Elecciones de la Ciudad revisará la petición (Formulario SEL 121) y proporcionará **una aprobación por escrito** autorizando al candidato a comenzar la recogida de firmas. **Las firmas recogidas antes de la aprobación por escrito serán rechazadas.**

El [Estatuto de la Ciudad de Keizer](#) requiere que las nominaciones sean por petición que especifique el cargo buscado y que la petición contenga un mínimo de **120 firmas calificadas (votantes registrados de Keizer)**. Se recomienda que reúna más del mínimo para ayudar a asegurar que tiene la cantidad requerida necesaria.

La ley de Oregón exige que cada hoja de petición esté debidamente certificada por su distribuidor, que debe atestiguar personalmente cada firma. Las normas para la distribución de peticiones se encuentran en el [Manual del Candidato del Condado, Ciudad y Distrito](#).

### **Paso 3: Entregar las Hojas de Firmas y la Presentación de la Petición**

Cuando se hayan recogido suficientes firmas, el candidato deberá entregar la presentación de la petición (SEL 338) y las hojas de firmas (SEL 121) al Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad. Las hojas de firmas y la presentación de la petición deben ser entregadas **a más tardar el martes, 20 de agosto del 2024 con el fin de proporcionar tiempo suficiente para el proceso de verificación de firmas.**

Al entregar las hojas de firmas al Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad, el candidato deberá:

- Asegurarse de que cada certificación de hoja de firmas esté firmada y fechada por el distribuidor; y
- Numerar cada hoja de firmas secuencialmente en el espacio proporcionado.

El Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad entregará las hojas de firmas originales y la presentación de la petición al Funcionario Electoral del Condado de Marion para su verificación.

Si se determina que no hay suficientes firmas válidas y no ha vencido el plazo de presentación, el candidato puede reunir y presentar firmas adicionales.

### **Paso 4: Completar la Presentación de la Documentación**

El candidato será notificado una vez que las firmas hayan sido verificadas por Elecciones del Condado de Marion.

**El proceso de presentación, incluyendo toda la verificación de firmas, debe completarse antes del 27 de agosto del 2024, a las 5:00 p.m.**

## Retirada de la Candidatura

Para retirarse de la candidatura, un candidato debe presentar [un formulario SEL 150 de Retiro de Candidatura](#) ante el Registrador de la Ciudad/Funcionario Electoral de la Ciudad a más tardar el 30 de agosto del 2024 para las Elecciones Generales del 5 de noviembre del 2024.

## REQUISITOS DE INFORMACIÓN SOBRE LA FINANCIACIÓN DE CAMPAÑAS

**Todos los informes de financiación de campañas se gestionan en la División Electoral de la Secretaría de Estado de Oregón.** Todos los formularios e información adicional sobre la presentación de informes de financiación de campañas se encuentran en el [División Electoral de la Secretaría de Estado de Oregón](#). Consulte el [Manual de Financiación de Campañas](#) para obtener información detallada. El programa electrónico de financiación de campañas de la Secretaría del Estado de Oregón se conoce como ORESTAR. Con este paquete se ha incluido una ["Guía Rápida" de Presentación de Transacciones en ORESTAR](#). Si tiene preguntas sobre la financiación de campañas, póngase en contacto con la División Electoral de la Secretaría de Estado de Oregón llamando al 503-986-1518 o escribiendo a [orestar-support.sos@oregon.gov](mailto:orestar-support.sos@oregon.gov).

### **Instrucciones para la Financiación de Campañas**

Cada candidato debe establecer una cuenta de campaña y presentar una [Declaración de Organización \(SEL 220\)](#) designando un comité de candidato **a menos** que el candidato cumpla **TODAS** las tres condiciones siguientes:

- El candidato actúa como su propio tesorero; y
- El candidato no dispone de un comité de candidatura; y
- El candidato no espera gastar o recibir más de \$750 durante todo el año natural.
- Consulte el [Manual de Financiación de Campañas](#) para obtener información más detallada.

Deberá llevar un registro de todas las contribuciones y gastos, ya que si supera el límite de los \$750, deberá crear un comité y abrir una cuenta bancaria específica en un plazo máximo de tres días laborables tras superar el límite.

Si no cumple todas las condiciones anteriores y no espera recibir un total de más de \$3,500 o gastar un total de más de \$3,500 durante todo el año natural, debe hacer todo lo siguiente:

- Presentar una Declaración de Organización (SEL 220) y establecer una cuenta bancaria específica, ya sea utilizando ORESTAR o presentando el formulario en papel Declaración de Organización para el Comité de Candidatura (SEL 220); y
- Presentar un Certificado de Contribuciones y Gastos Limitados, ya sea utilizando ORESTAR o presentando el [Certificado de Contribuciones y Gastos Limitados PC 7](#) a más tardar siete días después de recibir una contribución o realizar un gasto.

Si espera gastar o recibir más de \$3,500, deberá hacer lo siguiente:

- Presentar una Declaración de Organización (SEL 220) y abrir una cuenta bancaria específica, ya sea utilizando ORESTAR o presentando el formulario en papel Declaración de Organización de un Comité de Candidatura (SEL 220); y
- Presentar las transacciones financieras de la campaña utilizando ORESTAR.

## DECLARACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO/REQUISITOS DE INFORMACIÓN DEL ESTADO

Todas las personas que ocupan un cargo en la Ciudad de Keizer están obligadas a presentar una Declaración Anual Verificada de Intereses Económicos (SEI) ante la Comisión de Ética Gubernamental de Oregon. La SEI debe presentarse antes del 15 de abril de cada año de mandato del funcionario electo. Se solicitará información sobre fuentes de ingresos, propiedades, intereses comerciales y regalos relacionados con el cargo. Pueden imponerse sanciones cívicas por no presentar la declaración o por información insuficiente. Los seminarios web de formación, los formularios de muestra y la información adicional se encuentran en [www.oregon.gov/OGEC](http://www.oregon.gov/OGEC). Si tiene preguntas, póngase en contacto con la Comisión de Ética Gubernamental de Oregon en [mail@ogec.oregon.gov](mailto:mail@ogec.oregon.gov) o (503) 378 5105.

## FOLLETO ELECTORAL DEL CONDADO DE MARION

Los candidatos tienen la oportunidad de colocar una declaración en el [Folleto del Votante del Condado de Marion](#). Hay una tarifa de presentación de \$100 pagadera al Condado de Marion y las solicitudes deben presentarse a la División de Elecciones del Condado de Marion a más tardar el **9 de septiembre del 2024**. Los formularios de solicitud pueden obtenerse en la [División Electoral del Condado de Marion](#).

## NORMAS SOBRE CARTELES ELECTORALES

Antes de comprar o exhibir cualquier letrero electoral, por favor revise el [Boletín de Desarrollo Comunitario de la Ciudad de Keizer](#) incluido en este paquete. Los carteles electorales pueden ser exhibidos 45 días antes de la elección y deben ser retirados dentro de los 7 días siguientes a la elección.

**Período de Exhibición de Letreros Electorales para las Elecciones del 5 de noviembre del 2024**  
***21 de septiembre del 2024 - 12 de noviembre del 2024***

## RECURSOS

**División Electoral de la Secretaría de Estado**  
(503) 986-1518  
<https://sos.oregon.gov/voting-elections/Pages/default.aspx>

**Elecciones en el Condado de Marion**  
(503) 588-5041  
[www.co.marion.or.us/CO/elections](http://www.co.marion.or.us/CO/elections)

**Formularios de Presentación de Candidaturas**      [Estatuto de la Ciudad de Keizer](#)  
[SEL 101 - Presentación de Candidatos](#)  
[SEL 121 - Hoja de firmas del Candidato \(debe ser aprobada antes de su distribución\)](#)  
[SEL 338 - Presentación de Peticiones](#)

**Financiación de Campañas**      [Instrucciones y Formularios del Folleto del Votante](#)  
[Manual de Financiación de Campañas - SOS](#)  
[Guía Rápida ORESTAR - Presentación de Transacciones](#)  
[SEL 220 - Declaración de Organización](#)  
Correo electrónico: [orestar-support.sos@oregon.gov](mailto:orestar-support.sos@oregon.gov)

[Manual de Registros Públicos y Reuniones del Fiscal General](#)  
[Ley de Ética Gubernamental de Oregon - Guía para funcionarios públicos](#)